

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1045 *GESMATIC, S.A.*
 (ABSORBENTE)
 GESMATIC GESTIÓN, S.A.U.
 (ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

Se hace público que el 26 de febrero de 2016 la Junta General Universal de Gesmatic, S.A. acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Gesmatic Gestión, S.A.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, sin necesidad de aumento de capital de la sociedad absorbente ni de aprobación de la fusión por la junta general de la sociedad absorbida, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales en las sociedades mercantiles y en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de la sociedades intervinientes el 11 de enero de 2016, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 15 de enero de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de febrero de 2016.- Administrador Solidario.

ID: A160009496-1